

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Aporte Municipal al Depto. Salud.-/

Nº 1594 /

EL QUISCO, 20 JUL 2011

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, la Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 31.03.1988 y sus Modificaciones posteriores, Artículos 60 y 62;

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2122, de fecha 21.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal del Servicio de Salud Municipal, año 2011;

4.- El Ord. N° 250 de fecha 25.07.2011, de la Directora Administrativa(S) de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

Por la necesidad de contar con los ingresos, por concepto de Aporte Municipal, aprobado, en el Presupuesto de Salud Municipal, para el Año 2011, se requiere contar con estos ingresos, por el mes de Julio 2011, para cumplir compromisos adquiridos por este Departamento de Salud Municipal.-

DECRETO :

- I. Autorizase un Aporte al Departamento de Salud Municipal, por la suma de M\$16.250.- (Diez y seis millones doscientos cincuenta mil pesos.-), para gastos de este Departamento.-
- II. Impútese este gasto al, Subt. 24 Item 03 Asign. 101 Subasignacion 002 " A Servicios Incorporados "
- III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas, Tesmu y Depto. de Salud.-
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud .-
- Archivo.-